



DECRETO N° 1076

CHIGUAYANTE, 22 JUL. 2010

VISTOS:

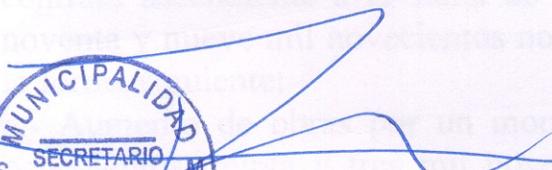
El contrato de ejecución de obra "Contratación de Servicios de Hidrosiembra para sector Schaub", suscrito con fecha 30 de mayo de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A.; Decreto Alcaldicio N° 846 de fecha 10 de junio de 2010 que ratifica contrato antes citado; Modificación de Contrato de fecha 13 de julio de 2010, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

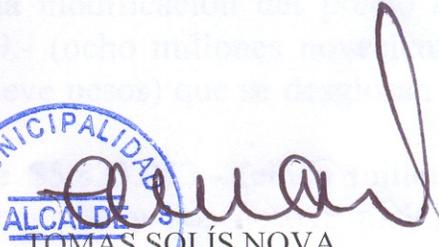
DECRETO:

1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra "Contratación de Servicios de Hidrosiembra para sector Schaub", suscrito con fecha 13 de julio de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A., que implica un aumento en el monto que asciende a la suma de \$8.999.999.- (ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) impuesto incluido.

2. Impútase el monto que implica la modificación de contrato ratificada en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 22.08 "Servicios Generales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:00  
FIRMA: 22/07/10